

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

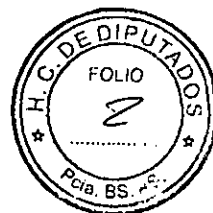
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 208° Aniversario de la fundación de la localidad de Lobos y adherir a los actos que se realicen en su conmemoración.

DOÑA MARÍA ELENA TORRES DE MERCURI
Presidente
Comisión del Mercosur
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El día 2 de junio de 1803, sobre una aldea de caserío disperso, vinculada por la influencia de la capilla se funda la localidad de Lobos, a una distancia de aproximadamente dos leguas del fortín, que se estableciera en el año 1779, a la vera de la laguna.

En 1811 se logra la delimitación del Pueblo de San Salvador de la Guardia del Partido de Lobos.

El fortín de Lobos, formado por unos ranchos de barro y paja, era un albergue rudimentario de una dotación que no superaba los 20 hombres, en prevención a los malones. En el año 1979, en ocasión del bicentenario de este emplazamiento, se inaugura la plaza "Fortín Lobos".

De esta forma se va formando un conglomerado en base a las familias dispersas, siendo paso y posta obligatoria de las comunicaciones postales que iban hacia Bahía Blanca y el sur de la Provincia.

En 1871 llega el ferrocarril que partiera desde la estación Once, en viaje inaugural en el que asistieron el presidente Roca, el doctor Dardo Rocha y el gobernador Carlos D'Amico, línea que se sumara en 1896 con el ferrocarril que realizaba el recorrido Constitución a 25 de Mayo.

En base a Lobos, constituida ciudad cabecera del Partido creado por Ley N° 422 promulgada el 25 de octubre de 1864, se encuentran otras poblaciones, en su mayoría de características rurales: Antonio Carboni, Elvira, José A. Arévalo, Salvador María, Zapiola, y una población rural dispersa que alcanza el 15% del total del distrito.

La ciudad de Lobos, con un casco central con edificios públicos y privados mayoritariamente construidos en el siglo XIX, posee un amplio espacio verde su Parque Municipal Ingeniero Hiriart, y en ella se conservan con construcciones que albergaron gran parte de la historia local: el Almacén de García, la Pulpería de Azcaray, el Café de la Estrella (donde fuera abatido Juan Moreira en 1874), el Museo y Biblioteca de la casa natal de Juan Domingo Perón, el Centro Cívico, e innumerables comercios y talleres de artículos regionales y artesanales característicos de nuestra provincia (cueros, platería, tejidos, etc.).

La Laguna de Lobos, ubicada a 17 kilómetros de la ciudad, es el principal atractivo natural de la zona, contando con clubes, camping municipal y servicios necesarios para la práctica de los deportes náuticos y la pesca deportiva. Cuenta con una Estación Hidrobiológica, destinada a la cría y siembra del pejerrey.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En la actualidad, merced a esta presencia histórica, Lobos cuenta con un intenso movimiento turístico, sumando los establecimientos y estancias que son permanentemente visitados por viajantes no solo del país sino del extranjero; centros tradicionalistas, la Laguna y el Aero Club Fortín Lobos, entre otros.

La ciudad de Lobos, define por sí, la característica de nuestra provincia interior, conservando sus habitantes aquellos atributos que consolidaron nuestra cultura tradicional, convirtiéndola en un lugar que mejor define la identidad bonaerense.

Por todo lo expuesto, solicito de los señores Legisladores, acompañen con su voto el presente Proyecto.

LUIS ELENA TORRESI de MERCURI
Presidente
Comisión del Mercosur
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.